RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APERTURA DE EDIFICIOS EN SÁBADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

El artículo 64 de las normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) contenidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) 2017/2010 (PORHUMA), establece lo siguiente: "*Con carácter general, los Centros de la Universidad permanecerán cerrados los sábados, domingos y días festivos. En el caso de que se desarrolle alguna actividad en cualquiera de ellos en alguna de estas fechas, se comunicará a la Gerencia por las personas responsables del Centro, a los efectos de que se preste la cobertura de los recursos humanos necesarios para el normal desarrollo de las actividades programadas*".

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada norma, por parte de la Gerencia se ha solicitado a la Dirección del Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU) que recabe la información referida a las actividades a desarrollar en los diferentes Centros y edificios, mediante la consulta a las autoridades académicas de los mismos, de modo que pueda determinarse por la Gerencia la relación de los centros y edificios que, con carácter excepcional, permanecerán abiertos los sábados que en esta Resolución se relacionan, como consecuencia del desarrollo de actividad académica reglada.

En los Centros y fechas que se relacionan, se establecerá la cobertura de personal necesaria para el normal desarrollo de la actividad programada, por parte de los responsables de cada uno de los SICAU, en los términos de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, con las consecuencias establecidas en el artículo 25 de la vigente Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la UMA.

En aquellos supuestos en que algunos de los edificios o Centros de la Universidad requieran la apertura en sábado, domingo o festivo diferente a los establecidos en la presente Resolución, se deberá comunicar esa incidencia, con suficiente antelación, a la Dirección del SICAU, por parte del responsable de cada uno de los Centros o edificios,

de modo que la Gerencia, una vez informada, pueda autorizar, en su caso y si procede, esa apertura excepcional.

Por otro lado, se considera conveniente por parte de la Gerencia, en orden a una mayor y mejor difusión, publicar los horarios generales de apertura y cierre de los distintos centros y edificios de la Universidad, de conformidad con la información facilitada, igualmente, por la Dirección de SICAU.

Por todo lo anterior, esta Gerencia resuelve hacer público lo siguiente:

1. Con carácter general, y sin perjuicio de necesidades específicas y puntuales que puedan producirse, el horario de apertura y cierre de los edificios de la Universidad es el siguiente:
    - Aulario Gerald Brenan: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Aulario Isabel Oyarzábal: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Aulario Juan Antonio Ramirez: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Aulario López Peñalver: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Aulario Rosa de Gálvez: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Aulario Severo Ochoa: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Biblioteca General: de 8.30 a 21,00 horas.
    - Centro Internacional de Español: de 8.00 a 20.30 horas.
    - Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES): de 7.45 a 21.00 horas.
    - Edificio Ada Byron: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio de Bioinnovación (PTA): de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio de Institutos Universitarios y OTRI (PTA): de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM): de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio Rayo Verde: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio de Investigación y Desarrollo (I+D): de 8.00 a 21.00 horas.
    - Edificio de Servicios Múltiples: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Escuela de Ingenierías Industriales: de 7.45 a 22.00 horas.
    - Escuela Técnica Superior de Arquitectura: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática y de Telecomunicación: de 8.00 a 21.30 horas.
    - Facultad de Bellas Artes: de 8.00 a 21.00 horas.
    - Facultad de Ciencias de la Salud: de 7.45 a 21.15 horas.

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: de 8.00 a 22.00 horas.
- Facultad de Ciencias: de 8.00 a 21.00 horas.
- Facultad de Derecho: de 8.00 a 21.30 horas.
- Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión: de 8.00 a 21.45 horas.
- Facultad de Filosofía y Letras: de 8.00 a 21.30 horas.
- Facultad de Medicina: de 7.30 a 21.00 horas.
- Facultades de Psicología y Logopedia y de Ciencias de la Educación: de 8.00 a 21.30 horas.
- Facultades de Turismo y de Ciencias de la Comunicación: de 7.45 a 21.30 horas.
- Pabellón de Gobierno: de 8.00 a 21.00 horas.
- Pabellón de Gobierno Adjunto: de 8.00 a 14.30 horas.
- Rectorado: de 8.00 a 21.00 horas.
- Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) y Servicio Central de Informática (SCI): de 8.00 a 21.00 horas.

2. Los Centros y edificios que permanecerán abiertos en sábado, y las fechas de apertura, con carácter excepcional, durante el curso académico 2021/2022, son los siguientes (con la excepción de las Bibliotecas durante los períodos de apertura extraordinaria por el período de exámenes):

   - Facultad de Bellas Artes: sábados comprendidos entre el 1 de octubre y el 29 de enero.
   - Aulario Gerald Brenan: sábados comprendidos entre octubre y julio.
   - Aulario Severo Ochoa: sábados comprendidos entre febrero y junio.
   - Aulario Juan A. Ramírez: sábados comprendidos entre octubre y julio.
   - Facultad de Derecho: sábados comprendidos entre el 6 de noviembre y el 7 de julio.
   - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: sábados comprendidos entre los meses de octubre y junio.
   - Escuela de Ingenierías Industriales: sábados comprendidos entre el 2 de octubre y el 29 de julio.
   - Facultad de Medicina: sábados comprendidos entre el 16 de octubre y el 11 de junio.
   - Facultades de Psicología y de Ciencias de la Educación: sábados comprendidos entre el 13 de noviembre y el 25 de junio.

- Facultad de Ciencias de la Salud: sábados comprendidos entre el 25 de septiembre y el 25 de junio.
- Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión: sábados comprendidos entre el 9 de octubre y el 25 de junio.
- Edificio Rectorado: sábados comprendidos entre septiembre y julio, en función de las exposiciones programadas por el Vicerrectorado de Cultura.

La Gerente, Mª Jesús Morales Caparrós.

MORALES CAPARROS MARIA JESUS - DNI 24900419K

Firmado digitalmente por MORALES CAPARROS MARIA JESUS - DNI 24900419K
Fecha: 2021.09.27 09:18:32 +02'00'